

NOTA DE PRENSA DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE ALICANTE

La Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitario de la provincia de Alicante, ante la resolución del expediente disciplinario seguido contra D. José Luis Santiago Merino y la sanción impuesta al mismo, lamenta que no se hayan tenido en cuenta las reiteradas peticiones unánimes de esta Junta de Personal sobre el sobreseimiento del mencionado expediente disciplinario.

Esta Junta de Personal considera:

- Que este expediente viola el derecho a la libertad de expresión consagrado en la Constitución.
- Es una muestra de autoritarismo innecesario, que encaja mal en el régimen democrático de libertades en que vivimos.
- Coarta la vida democrática de los centros educativos.

En consecuencia, esta Junta de Personal, acuerda

- 1º. Apoyar el manifiesto de la asamblea del profesorado del I.E.S. Las Norias, de Monforte del Cid, de 17 de febrero de 2010.
- 2º. Trasladar a todos los centros educativos públicos de la provincia dicho manifiesto para que sea valorado en asamblea y remitido al I.E.S. Las Norias, como muestra de apoyo, y al Sr. Conseller d'Educació.
- 3º. Romper relaciones con la Dirección Territorial de Educación de Alicante, ante la falta de consideración mostrada a las reiteradas peticiones de sobreseimiento del expediente disciplinario a D. José-Luis Santiago realizadas desde este órgano de representación del profesorado, y por el exceso de celo mostrado en la ejecución de la sanción, sin tener en cuenta la resolución de urgencia de la Permanente de la Junta de Personal que se le transmitió el día 17 de febrero de 2010.

Alicante a 22 de febrero de 2010